



**INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES, AVANCE Y
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A
SEPTIEMBRE DE 2011**



**INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES, AVANCE Y
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A
SEPTIEMBRE DE 2011**

(INFORME EJECUTIVO)

Durante el tercer trimestre de 2011, la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), proporcionó asesoría a las asociaciones políticas sobre las actividades y gastos que durante los ejercicios de 2010 y 2011, efectuaron por cualquier modalidad de financiamiento.

Con fundamento en los artículos 88, 90 fracciones III y V; 268 fracción II del CIPEDF y 145 del Reglamento, se recibieron por parte de los Partidos Políticos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Convergencia y Nueva Alianza (NA), todos ellos en el Distrito Federal, diversas respuestas a los oficios de notificaciones de errores u omisiones, derivados de la revisión del informe anual del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación correspondiente al año 2010, y se inició el análisis correspondiente.

Derivado de lo anterior se informó a los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM y NA, los errores u omisiones que fueron subsanados de conformidad con las aclaraciones y probanzas vertidas en sus escritos de contestación; de igual forma se les informó sobre los errores u omisiones que no fueron subsanados de acuerdo con las consideraciones de hecho, derecho y técnicas que se hicieron de su conocimiento, para que en un plazo de 5 días presentarán las aclaraciones o rectificaciones que estimarán pertinentes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 primer párrafo, 90 fracción III y 268, fracción IV del CIPEDF, así como el 146 segundo párrafo y 149 fracción VII del Reglamento, se convocó a los partidos políticos para que asistieran a la sesión de confronta en la cual se informará el resultado de la fiscalización al Informe Anual del ejercicio de 2010, a efecto de que en dicha sesión o dentro del plazo establecido para tal efecto, manifiesten lo que a su derecho convenga.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88, 90 fracciones III y V, 268 fracciones I y IV del CIPEDF, y 146 del Reglamento, se notificó a los Partidos Políticos: PAN, PRD, PT y PVEM las irregularidades subsistentes que al término de la revisión del informe anual correspondiente al año 2010 no fueron aclaradas o subsanadas.

Se inició con la elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la revisión a los Informes Anuales Sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos correspondientes al ejercicio 2010 de los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Convergencia y NA.

Se recibieron y analizaron los informes mensuales correspondientes a las operaciones efectuadas en los meses de junio y julio de 2011 por las Agrupaciones Políticas Locales interesadas en

obtener el registro legal como Partido Político Local, siendo estas: Agrupación Cívica Democrática; Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional; y Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE).

Con fundamento en los artículos 214, último párrafo del CIPEDF y 58 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales interesadas en obtener el registro legal como Partido Político Local, se informó a dichas agrupaciones los errores u omisiones que durante el proceso de fiscalización se han encontrado en la revisión al informe mensual del origen y destino de los recursos que recibieron y utilizaron para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como Partido Político Local y se analizó la respuesta que sobre el particular presentaron.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 214 último párrafo del CIPEDF, 1º y 55 del citado Reglamento, se convocó a las Agrupaciones Políticas Locales: Cívica Democrática, Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional, Movimiento Libertad, A.P.L. y Proyecto Integral Democrático de Enlace, PIDE para que asistieran a la firma del Acta de Conclusión de la Fiscalización de los Informes Mensuales del Origen y Destino de los Recursos para la Obtención del Registro Legal como Partido Político Local.

Asimismo, se les informó que con fundamento en el artículo 60 del Reglamento en cita, en dicho acto se notificarían los errores u omisiones correspondientes a la revisión del informe del mes de agosto, y se informarán las consideraciones de hecho, derecho y técnicas por las cuales no fueron subsanados aquellos que fueron notificados durante el proceso de revisión a los informes mensuales previos, ello, con la finalidad de que junto con su respuesta a dicha notificación y en pleno ejercicio de su derecho de audiencia presenten las aclaraciones o rectificaciones que estimen pertinentes. Derivado de lo anterior, se recibió respuesta de la Agrupación Política Local: Proyecto Integral Democrático de Enlace, PIDE, la cual fue analizada.

Se elaboró el "Anteproyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General, respecto a los Informes Mensuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales interesadas en obtener el registro legal como Partido Político Local, correspondientes al periodo de febrero a agosto de 2011", el cual fue remitido al Presidente de la Comisión de Fiscalización, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 de la materia y posteriormente al Consejo General, mismo que fue aprobado en sesión pública de fecha 28 de septiembre de 2011 mediante el acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-057-11.

Con relación al procedimiento de liquidación del otrora Partido Socialdemócrata, el 14 de julio de 2011 el personal de la Oficina para Cobros del IMSS de la Delegación Sur del Distrito Federal, Subdelegación del IMSS 7 "Del Valle", realizó al otrora partido político, seis requerimientos de pago de créditos fiscales mediante el procedimiento administrativo de ejecución por un valor total de \$437,802.07 (cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos dos pesos 07/100 MN).

Por lo anterior, el IMSS procedió al embargo de 457 bienes propiedad del otrora Partido Político, que de acuerdo a las actas que corren anexas a la presente, mismas que se levantaron en el lugar donde se ubican los bienes, con un valor de \$297,443.71 (doscientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 71/100 MN) según avalúo en lugar de los 471 bienes inicialmente mencionados con un valor, según avalúo al mes de junio de 2010, de \$302,234.00 (trescientos dos mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100MN).

Asimismo, los bienes que el personal del IMSS no tomó en cuenta para ser embargados por considerarlos obsoletos o inservibles (182), su valor de avalúo al mes de junio de 2010 asciende a la cantidad de \$159,595.43 (ciento cincuenta y nueve mil quinientos noventa y cinco pesos 43/100 MN).

Cabe señalar, que con el fin de agilizar la entrega de los bienes al IMSS, se acordó con personal de dicho Instituto que con los recursos del otrora partido que se encontraban en el banco, se precedería al pago por el traslado de los bienes embargados de la bodega de Tláhuac a la bodega del IMSS, al transportista Eduardo Bernal Santamaría por el importe de \$5,841.56 (cinco mil ochocientos cuarenta y un pesos 56/100 MN) cantidad que está sustentada con la factura número 0221 de fecha 14 de julio de 2011, importe que corresponde al saldo de la cuenta que se abrió para el manejo de los recursos del otrora partido político.

Se elaboró una propuesta para adjudicar al Instituto Electoral del Distrito Federal los bienes del otrora Partido Socialdemócrata que no fueron objeto de embargo por parte del IMSS, para el pago de sanciones administrativas impuestas por esta autoridad electoral, toda vez que las mismas tienen el carácter de créditos fiscales locales, propuesta que recibió opinión favorable por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Fiscalización en su novena sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2011, mediante el acuerdo identificado con la clave 03/09/11.

Se atendieron diversos requerimientos de información de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral.

Se dio respuesta en forma oportuna a la UTCSyT, respecto a las solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX, con números de folio: 330000061011, 3300000064211, 3300000066111 y 3300000068511.



**INFORME TRIMESTRAL DE ACCIONES, AVANCE Y
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A
SEPTIEMBRE DE 2011**

| | | |
|-----|--|----|
| | INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1 | ACCIONES | 1 |
| 1.1 | MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. (15.02.10.15.01) | 1 |
| 1.2 | CAPACITAR A LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS. (15.02.10.15.02) | 6 |
| 1.3 | REFORMAR EL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN. (15.03.10.15.04) | 6 |
| 1.4 | CONVENIOS INSTITUCIONALES. (15.03.10.15.05) | 7 |
| 1.5 | ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UTEF (15.03.10.15.03) | 7 |
| 2 | OTRAS ACTIVIDADES | 7 |
| 3 | AVANCE Y CUMPLIMIENTO | 10 |
| 4 | DIRECTRICES Y ACCIONES A FUTURO | 15 |

INTRODUCCIÓN

El contenido de este informe trimestral, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2011, refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) en relación con los Programas Generales Institucionales y con el Programa Operativo Anual (POA); así como algunas actividades no programadas.

El informe trimestral se presenta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF), y con apego a los Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), aprobados por la Comisión Provisional de Planeación Institucional en su décima quinta sesión de marzo de 2000 y con las precisiones de forma que al respecto fueron diseñadas y remitidas a las áreas del Instituto mediante la circular 106 del año 2003.

La estructura del informe está dividida en cuatro apartados: Acciones; Otras Actividades; Avance y Cumplimiento y Directrices y Acciones a Futuro, mismos que permitirán conocer los propósitos sustantivos del área, el grado de avance alcanzado en el periodo y actividades a desarrollar.

En términos de lo dispuesto por los artículos 90, 222, fracción VII; 266 y 268 del CIPEDF y del 118 al 129 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, vigente hasta el 7 de julio de 2011 y de los artículos del 133 al 147 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos vigente (Reglamento), se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. ACCIONES

1.1 MEJORA CONTINUA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. (15.02.10.15.01)

Se llevó a cabo la coordinación y supervisión de los trabajos realizados por las áreas operativas en el marco de los proyectos aprobados en el POA, y como resultado se elaboraron los informes relacionados con los procedimientos de fiscalización de los recursos que reciben y ejercen las asociaciones políticas, como son: informes mensuales, trimestrales y los referentes al ejercicio de los recursos presupuestales asignados a los proyectos, entre otros.

Se brindó la orientación y asesoría necesaria a los partidos políticos sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento.

Con fundamento en los artículos 88, 90 fracciones III y V; 268 fracción II del CIPEDF y 145 del Reglamento, se recibieron por parte de los Partidos Políticos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Convergencia y Nueva Alianza (NA), todos ellos en el Distrito Federal, diversas respuestas a los oficios de notificaciones de errores u omisiones, derivados de la revisión del informe anual del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación correspondiente al año 2010, y se inició el análisis correspondiente.

Derivado de lo anterior se informó a los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM y NA los errores u omisiones que fueron subsanados de conformidad con las aclaraciones y probanzas vertidas en sus escritos de contestación; de igual forma se les informó sobre los errores u omisiones que no fueron subsanados de acuerdo con las consideraciones de hecho, derecho y técnicas que se hicieron de su conocimiento, para que en un plazo de 5 días presentarán las aclaraciones o rectificaciones que estimarán pertinentes.

Con fundamento en los artículos 90, fracción III y 269 del CIPEDF, se les informó a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, que el pasado 20 de julio de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, nota aclaratoria del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, relativa al tercer párrafo del artículo 80 del citado Reglamento de Fiscalización, que establece "... En el caso de los gastos en propaganda utilitaria, el partido político deberá informar por escrito, cuando menos con tres días de anticipación, el lugar y la hora en que se llevará a cabo la recepción de estos productos, así como el nombre de la persona con quien se atenderá la diligencia, para que ésta Unidad de Fiscalización comisione personal de la misma, a efecto de presenciar dichos eventos", asimismo, se les recordó que a partir de esa fecha el Instituto Político deberá dar cumplimiento a lo establecido en dicho párrafo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 primer párrafo, 90 fracción III y 268, fracción IV del CIPEDF, así como el 146 segundo párrafo y 149 fracción VII del Reglamento, se convocó a los partidos políticos para que asistieran a la sesión de confronta en la cual se informará el resultado de la fiscalización al Informe Anual del ejercicio de 2010, a efecto de que en dicha sesión o dentro del plazo establecido para tal efecto, manifiesten lo que a su derecho convenga.

Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88, 90 fracciones III y V, 268 fracciones I y IV del CIPEDF, y 146 del Reglamento, se notificó a los Partidos Políticos: PAN, PRD, PT y PVEM las irregularidad subsistente que al término de la revisión del informe anual correspondiente al año 2010 no fueron aclaradas o subsanadas.

Por lo anterior se recibieron diversas respuestas a los oficios de notificaciones señaladas, de las cuales se inició el análisis correspondiente.

Se inició con la elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la revisión a los Informes Anuales Sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos correspondientes al ejercicio 2010 de los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Convergencia y NA.

Con la finalidad de constatar sus actividades específicas y en atención al requerimiento del PAN, personal de la UTEF verificó la recepción del tiraje del periódico "Ciudad Azul", dicho evento tuvo lugar en las instalaciones del referido Instituto Político.

Asimismo, a petición del PRI, personal de la UTEF verificó el tiraje de 7,500 recibos que servirán de sustento de las aportaciones en dinero y en especie que reciba dicho partido, así como de los recibos que se expedirán para amparar los reconocimientos otorgados, en ambos casos de sus militantes y simpatizantes, dichos eventos tuvieron lugar en las instalaciones del referido Instituto Político.

A petición del PRD personal de la UTEF acudió a sus instalaciones, a efecto de verificar la recepción del tiraje de 30,000 recibos que servirán de sustento de las aportaciones en dinero y en especie que reciba dicho partido, así como de los recibos que se expedirán para amparar los reconocimientos otorgados, en ambos casos de sus militantes y simpatizantes, también se constataron sus actividades específicas verificando la recepción de los tirajes del periódico denominado "La Fuerza del Sol" números 662, 663, 664, 665, 666 y 667, así como el de la revista Aproximaciones No. 17.

Igualmente, en atención a los requerimientos del PT y con la finalidad de constatar sus actividades específicas, personal de la UTEF asistió a las instalaciones del instituto político a efecto de verificar el tiraje del periódico "Revueltas", así como de las publicaciones: "Tlaxilacalli", "Cuauhtémoc", "Cd. Iztapalapa", "Tlalpan", "Los Culhuas", "Huacal", "Painan", "Pochteca", "Ladrillo" "La Voz del Pueblo", "Coyoacán", "Magdalena Contreras", Xochimilco, "El Poder de la Verdad", "El Ciudadano Cero", "La casa de Sal" y la Revista Roja Amate No. 5.

Por otra parte, y a petición del partido político personal de la UTEF llevó a cabo la verificación de la 14ª sesión y conclusión del 2º curso cuatrimestral denominado "Hechuras y Análisis de Políticas Públicas para el D.F. Problemas Técnicos", así como el inicio el 3º curso cuatrimestral denominado "Políticas Públicas para el D.F. Problemas Ecológicos", dichos eventos fueron llevados a cabo en las instalaciones del PVEM en el Distrito Federal.

En atención a los requerimientos planteados por Convergencia, personal de la UTEF llevó a cabo la verificación del tiraje de la revista "Jóvenes", de las publicaciones correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2011, asimismo, se verificó la recepción del tiraje de 3,000 Recibos de Reconocimiento por Participación en Actividades Políticas", dichos eventos se realizaron en las instalaciones de dicho partido político.

A solicitud del Partido NA, personal de la UTEF asistió a sus instalaciones a efecto de verificar la recepción de propaganda utilitaria, consistente en: "latas de refresco", "pelotas, gorras, cilindros y playeras".

Se recibieron y analizaron los informes mensuales correspondientes a las operaciones efectuadas en los meses de junio y julio de 2011 por las Agrupaciones Políticas Locales interesadas en obtener el registro legal como Partido Político Local, siendo estas: Agrupación Cívica Democrática; Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional; y Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE).

Con fundamento en los artículos 214, último párrafo del CIPEDF y 58 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales interesadas en obtener el registro legal como Partido Político Local, se informó a dichas agrupaciones los errores u omisiones que durante el proceso de fiscalización se han encontrado en la revisión al informe mensual del origen y destino de los recursos que recibieron y utilizaron para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal como Partido Político Local y se analizó la respuesta que sobre el particular presentaron.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 214 último párrafo del CIPEDF, 1º y 55 del citado Reglamento, se convocó a las Agrupaciones Políticas Locales: Cívica Democrática, Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional, Movimiento Libertad, A.P.L. y Proyecto Integral Democrático de Enlace, PIDE para que asistieran a la firma del Acta de Conclusión de la Fiscalización de los Informes Mensuales del Origen y Destino de los Recursos para la Obtención del Registro Legal como Partido Político Local.

Asimismo, se les informó que con fundamento en el artículo 60 del Reglamento en cita, en dicho acto se notificarían los errores u omisiones correspondientes a la revisión del informe del mes de agosto, y se informarán las consideraciones de hecho, derecho y técnicas por las cuales no fueron subsanados aquellos que fueron notificados durante el proceso de revisión a los informes mensuales previos, ello, con la finalidad de que junto con su respuesta a dicha notificación y en pleno ejercicio de su derecho de audiencia presenten las aclaraciones o rectificaciones que estimen pertinentes. Derivado de lo anterior, se recibió respuesta de la Agrupación Política Local: Proyecto Integral Democrático de Enlace, PIDE, la cual fue analizada.

Se elaboró el "Anteproyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General, respecto a los Informes Mensuales del origen y destino de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales interesadas en obtener el registro legal como Partido Político Local, correspondientes al periodo de febrero a agosto de 2011", el cual fue remitido al Presidente de la Comisión de Fiscalización, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 de la materia y posteriormente al Consejo General, mismo que fue aprobado en sesión pública de fecha 28 de septiembre de 2011 mediante el acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-057-11.

Con relación al procedimiento de liquidación del otrora Partido Socialdemócrata, el 14 de julio de 2011 el personal de la Oficina para Cobros del IMSS de la Delegación Sur del Distrito Federal, Subdelegación del IMSS 7 "Del Valle", realizó al otrora partido político, seis requerimientos de pago de créditos fiscales mediante el procedimiento administrativo de ejecución por un valor total de \$437,802.07 (cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos dos pesos 07/100 MN).

Por lo anterior, el IMSS procedió al embargo de 457 bienes propiedad del otrora Partido Político, que de acuerdo a las actas que corren anexas a la presente, mismas que se levantaron en el lugar donde se ubican los bienes, que se integran en el ANEXO 1 con un valor de \$297,443.71 (doscientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 71/100 MN) según avalúo en lugar de los 471 bienes inicialmente mencionados con un valor, según avalúo al mes de junio de 2010, de \$302,234.00 (trescientos dos mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100MN).

Asimismo, los bienes que el personal del IMSS no tomó en cuenta para ser embargados por considerarlos obsoletos o inservibles (182), se integran en el ANEXO 2 y su Valor de Avalúo al mes de junio de 2010 asciende a la cantidad de \$159,595.43 (ciento cincuenta y nueve mil quinientos noventa y cinco pesos 43/100 MN).

Cabe señalar, que con el fin de agilizar la entrega de los bienes al IMSS, se acordó con personal de dicho Instituto que con los recursos del otrora partido que se encontraban en el banco, se precedería al pago por el traslado de los bienes embargados de la bodega de Tláhuac a la bodega del IMSS, al transportista Eduardo Bernal Santamaría por el importe de \$5,841.56 (cinco mil ochocientos cuarenta y un pesos 56/100 MN) cantidad que está sustentada con la factura número 0221 de fecha 14 de julio de 2011, importe que corresponde al saldo de la cuenta que se abrió para el manejo de los recursos del otrora partido político.

Es conveniente mencionar que por lo que hace a la cuenta de cheques número 0619127394 del Banco Mercantil del Norte, mediante la cual se manejaron los recursos del otrora partido político, se solicitó a dicha Institución bancaria su cancelación mediante el escrito número IEDF/UTEF/INT/044/2011 de fecha 13 de julio de 2011, indicándonos el representante del Banco que la cuenta se cancelará al recibir para su cobro el cheque por el saldo que se tiene en la cuenta, motivo por el cual se solicitó al personal del IMSS le indicara a su prestador de servicios procediera a la brevedad al cobro del cheque número 0144 por el importe de \$5,841.56 (cinco mil ochocientos cuarenta y un pesos 56/100 MN).

Se elaboró una propuesta para adjudicar al Instituto Electoral del Distrito Federal los bienes del otrora Partido Socialdemócrata que no fueron objeto de embargo por parte del IMSS, para el pago de sanciones administrativas impuestas por esta autoridad electoral, toda vez que las mismas tienen el carácter de créditos fiscales locales, propuesta que recibió opinión favorable por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Fiscalización en su novena sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2011, mediante el acuerdo identificado con la clave 03/09/11.

1.2 CAPACITAR A LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS. (15.02.10.15.02)

Se concluyó la elaboración del material didáctico para el Curso-Taller que será impartido a los Partidos Políticos, relacionado con la Fiscalización de los Informes de precampaña y campaña sobre origen, destino y monto de los ingresos que reciben y ejercen los Partidos Políticos en el Distrito Federal, el cual será enviado a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, para su opinión.

1.3 REFORMAR EL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN. (15.03.10.15.04)

Esta Actividad Institucional se concluyó en el mes de junio.

1.4 CONVENIOS INSTITUCIONALES. (15.03.10.15.05)

Se presentó a la Comisión de Fiscalización la propuesta de temas a desarrollar en los foros a coordinarse con instituciones electorales.

1.5 ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UTEF (15.03.10.15.03)

Se remitió al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, el rediseño de la Página Institucional de Internet, que propone los contenidos de información que competen a esta Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

2.- OTRAS ACTIVIDADES

En apego al artículo 90 fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se remitió al Secretario Ejecutivo, el primer "Informe Trimestral de Acciones, Avance y Cumplimiento del Programa de Fiscalización, correspondiente a los meses de abril a junio de 2011", que presenta esta Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Se elaboró y remitieron a la Comisión de Fiscalización los "Informes para la supervisión del Programa de Fiscalización del año 2011, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2011".

Se asistió a la séptima, octava y novena sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización.

En atención al requerimiento de la Secretaría Administrativa, se remitió el "Proyecto de Programa de Fiscalización para el año 2012"; asimismo, y en cumplimiento al artículo 90, fracción I del Código fue remitido a la Comisión de Fiscalización, la cual en su sesión ordinaria del mes de agosto emitió opinión al mismo.

Se dio respuesta a las Circulares 71, 72, 73, 75 y 76, signadas por el Secretario Ejecutivo, respecto a los requerimientos de Materiales de impresión, Informáticos, Notariales, Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta Oficial del Distrito Federal y Difusión; los cuales serán presupuestados para el año 2012.

En atención al requerimiento del Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, mediante el cual solicitó información respecto a que si el PT en el Distrito Federal reportó dentro de su Informe Anual de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio 2009, total o parcialmente algunas cuentas bancarias, esta Unidad de Fiscalización le informó que no se localizó evidencia documental de que hubiesen sido reportadas total o parcialmente en dicho ejercicio.

Del mismo modo y en atención al requerimiento del Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, mediante el cual solicitó información del PRI en el Distrito Federal; relativa a 22 cuentas bancarias; al respecto se le comunicó que en los expedientes que sustentan las revisiones selectivas al rubro de bancos derivadas de la fiscalización de los informes de campaña y precampaña; así como en los informes anuales del origen, destino y monto de los ingresos, correspondientes a los años 2003 a 2010, no se localizó ninguna de las 22 cuentas bancarias.

A solicitud del Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el cual requirió información respecto a que si el PVEM en su contabilidad local del ejercicio 2009, reportó la factura número 17198 del proveedor ISA Corporativo, SA de CV, Asimismo, si en la contabilidad del referido Partido Político Local se reportaron operaciones con los proveedores "Grupo Textil Joad, SA de CV" y Tailhy Fabricación y Corporación, SA de CV; al respecto, se le informó que se localizó la póliza del registro contable en el diario de movimientos y el contrato de prestación de servicios suscrito por el partido político con el proveedor ISA Corporativo, SA de CV, por el importe de \$1,992,979.90 (un millón novecientos noventa y dos mil novecientos setenta y nueve pesos 90/100 M.N.)

Con relación a confirmar si se tuvieron operaciones con los proveedores "Grupo Textil Joad, SA de CV" y Tailhy Fabricación y Corporación, SA de CV, se le informó que no fue localizada documentación alguna de los proveedores en comento.

En atención a lo solicitado por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el cual requirió Información relativa al manejo de recursos en 22 cuentas bancarias, respecto de que si fueron reportadas en la contabilidad del ejercicio 2010 por el Comité Directivo Estatal en el Distrito Federal del PRD, al respecto se le informó que fueron localizadas dichas cuentas, las cuales fueron reportadas en la contabilidad del partido en el informe del año 2010.

De igual forma y en respuesta a lo solicitado por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el cual requirió Información relativa a que si NA en su contabilidad del ejercicio 2010 o anteriores, correspondiente a la Junta Ejecutiva Estatal del Distrito Federal, reportó 30 cuentas bancarias y si pertenecen al partido político en mención; al respecto, se le informó que 7 cuentas fueron localizadas en el año 2010, de las cuales se anexaron los contratos de apertura de las cuentas bancarias correspondientes; Asimismo, se le comunicó que en los expedientes que contienen la fiscalización de los informes anuales de los ejercicios correspondientes a los años de 2005 a 2010, no se localizaron en los registros contables las 23 cuentas restantes.

Finalmente, se dio respuesta en forma oportuna a la UTCSyT, respecto a las solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX, con números de folio: 330000061011, 330000064211, 330000066111 y 330000068511.

En atención a la circular No. 056, emitida por la Secretaría Ejecutiva, se informó al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, que en el ámbito y competencia de esta Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, se llevó a cabo la actualización del segundo trimestre de 2011 de los contenidos de la información pública de oficio, colocada en el portal institucional de Internet, relacionada con los artículos 13, 14, 19, 29 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), atendiendo puntualmente a los "Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de Oficio que deben dar a conocer los Entes Públicos en sus Portales de Internet".

3. AVANCE Y CUMPLIMIENTO

| No. | Acción | Metas | | | Acumulado a la fecha del informe | Observaciones |
|-----|--|---------|------------|----------------------|----------------------------------|--|
| | | Logrado | Programado | Porcentaje de avance | | |
| 1 | Proporcionar asesoría permanente a las asociaciones políticas. | 3 | 3 | 100 | 50% | |
| 2 | Recibir y revisar los informes anuales del año 2010 de los partidos políticos. | 7 | 7 | 100 | 100% | |
| 3 | Notificaciones de errores y omisiones, así como análisis de la respuesta. | 7 | 7 | 100 | 100% | |
| 4 | Elaboración de las actas de conclusión de la fiscalización. | 7 | 7 | 100 | 100% | |
| 5 | Sesiones de confronta y notificación de observaciones subsistentes. | 7 | 7 | 100 | 100% | |
| 6 | Análisis de la documentación e información de respuesta. | | | | | Esta acción iniciará en el mes de septiembre |
| 7 | Elaboración del dictamen consolidado y proyecto de resolución. | | | | | Esta acción iniciará y concluirá en el mes de octubre |
| 8 | Recibir y revisar los informes mensuales que presenten las agrupaciones políticas interesadas en constituirse como partido político local. | 17 | 0 | 100 | 100% | |
| 9 | Notificación de errores u omisiones derivadas de la revisión de los informes mensuales, así como análisis de las respuestas. | 11 | 0 | 100 | 100% | |
| 10 | Elaborar el dictamen consolidado derivado de la revisión de los informes mensuales de las agrupaciones políticas locales. | 1 | 1 | 100 | 100% | |
| 11 | Elaboración del proyecto de resolución derivado de la revisión de los informes mensuales. | | | | | En virtud de que las irregularidades determinadas en el proceso de |

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

| No. | Acción | Metas | | | Acumulado a la fecha del informe | Observaciones |
|-----|--|---------|------------|----------------------|----------------------------------|--|
| | | Logrado | Programado | Porcentaje de avance | | |
| | | | | | | fiscalización fueron consideradas en la resolución presentada por la CAP, no se llevará a cabo esta actividad |
| 12 | Atención de los requerimientos del Tribunal con motivo de los juicios electorales que interpongan las asociaciones políticas. | | | | | Durante el periodo que se informa no se recibió requerimiento alguno por parte de las autoridades jurisdiccionales |
| 13 | Cursos de actualización y capacitación al personal de la UTEF. | | | | | Esta acción iniciará en el mes de noviembre |
| 14 | Estudio y desarrollo de sistemas informáticos para los procesos de fiscalización. | | | | | Esta actividad iniciará en el mes de octubre con la implementación del sistema para recorridos de inspección y su cruce con la información que en su momento presenten los partidos políticos. |
| 15 | Estudio y análisis de las reformas en la normatividad aplicable en materia de fiscalización, incluye comparativos de la normatividad local con el de otras entidades federativas, así como la federal. | | | | 100% | |
| 16 | Reuniones de trabajo con representantes de los partidos políticos, para el intercambio de ideas y propuestas de modificación. | | | | 100% | |
| 17 | Elaboración de la propuesta de reforma a la reglamentación interna del instituto electoral y al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en materia de fiscalización. | | | | 100% | |
| 18 | Presentar a la Comisión de Normatividad y | | | | 100% | |

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

| No. | Acción | Metas | | | Acumulado a la fecha del informe | Observaciones |
|-----|---|---------|------------|----------------------|----------------------------------|---------------|
| | | Logrado | Programado | Porcentaje de avance | | |
| | Transparencia, previa opinión de la Comisión de Fiscalización, la propuesta de reglamento de investigaciones por el presunto rebase de los topes de campaña y precampaña. | | | | | |
| 19 | Presentación a la Comisión de Fiscalización las propuestas de reforma al marco normativo en materia de fiscalización y liquidación, para sus observaciones y comentarios. | | | | 100% | |
| 20 | Presentación a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Fiscalización, las propuestas de reforma al marco normativo en materia de fiscalización y liquidación, para sus observaciones y comentarios. | | | | 100% | |
| 21 | Presentación a la Comisión de Normatividad de la propuesta de reforma al marco normativo en materia de fiscalización y liquidación, para su presentación al Consejo General. | | | | 100% | |
| 22 | Elaborar el proyecto de reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse en partido político local. | | | | 100% | |
| 23 | Presentación a la Comisión de Normatividad, previa opinión de la Comisión de Fiscalización, del reglamento para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas locales interesadas en constituirse en partido | | | | 100% | |

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

| No. | Acción | Metas | | | Acumulado a la fecha del informe | Observaciones |
|-----|---|---------|------------|----------------------|----------------------------------|--|
| | | Logrado | Programado | Porcentaje de avance | | |
| | político local, para su presentación al Consejo General. | | | | | |
| 24 | Análisis histórico de las observaciones determinadas a las asociaciones políticas, para detectar deficiencias administrativas. | | | | 100% | |
| 25 | Reuniones de trabajo con las asociaciones políticas, para detectar debilidades, respecto al personal y procedimientos administrativos internos. | | | | | Esta acción se llevará a cabo simultáneamente con la impartición de los cursos-taller que se realizarán en el mes de noviembre. |
| 26 | Elaborar propuesta de temarios y presentarlos a la Comisión de Fiscalización y a las asociaciones políticas, para su visto bueno. | 3 | 3 | 100 | 100% | Se concluyó la elaboración de los temarios y material didáctico, para los cursos en materia de fiscalización de informes ordinarios, precampaña y campaña. |
| 27 | Elaboración de material didáctico y apoyo. | 3 | 3 | 100 | 100% | Se concluyó la elaboración de los temarios y material didáctico, para los cursos en materia de fiscalización de informes ordinarios, precampaña y campaña. |
| 28 | Planeación y desarrollo de logística para su realización. | | | | | Esta acción se llevará a cabo durante el mes de octubre y noviembre.. |
| 29 | Elaborar propuesta de temarios y presentarlos a la Comisión de Fiscalización y a las asociaciones políticas, para su visto bueno. | | | | | Esta acción se repite con la número 26. |
| 30 | Evaluación de resultados | | | | | Esta acción iniciará al concluir cada curso |

INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

| No. | Acción | Metas | | | Acumulado a la fecha del informe | Observaciones |
|-----|--|---------|------------|----------------------|----------------------------------|--|
| | | Logrado | Programado | Porcentaje de avance | | |
| 31 | Desarrollar la propuesta de estrategia de difusión de las actividades y resultados de los procesos de fiscalización. | | | | | Esta acción iniciará en el mes de noviembre toda vez que se dio prioridad a la elaboración de los anteproyectos de Reglamentos |
| 32 | Presentación a la Comisión de Fiscalización. | | | | | Esta acción iniciará en el mes de noviembre toda vez que se dio prioridad a la elaboración de los anteproyectos de Reglamentos |
| 33 | Presentación de la Estrategia a Consejeros Electorales no integrantes de la comisión. | | | | | Esta acción iniciará en el mes de noviembre toda vez que se dio prioridad a la elaboración de los anteproyectos de Reglamentos |
| 34 | Presentación de la Estrategia a las áreas encargadas del Programa General de Imagen y Colaboración Institucional. | | | | | |
| 35 | Implementación y seguimiento de la Estrategia de difusión. | | | | | Esta acción iniciará en el mes de noviembre toda vez que se dio prioridad a la elaboración de los anteproyectos de Reglamentos |
| 36 | Se propondrá la incorporación de anexos técnicos al convenio de apoyo y colaboración con el IFE en materia de fiscalización, con la finalidad de mejorar el intercambio de información con ese instituto para hacerlo más ágil y oportuno. | | | | | Esta acción iniciará en el mes octubre de toda vez que se dio prioridad a la elaboración de los anteproyectos de Reglamentos |
| 37 | Se propondrá la firma de convenios de apoyo y colaboración, con los órganos jurisdicciones (local y federal), con la finalidad de homogenizar los criterios de interpretación jurídica a la normatividad en materia de fiscalización. | | | | | Esta acción iniciará en el mes octubre de toda vez que se dio prioridad a la elaboración de los anteproyectos de Reglamentos |

| No. | Acción | Metas | | | Acumulado a la fecha del informe | Observaciones |
|-----|---|---------|------------|----------------------|----------------------------------|--|
| | | Logrado | Programado | Porcentaje de avance | | |
| 38 | Se propondrá la celebración de convenios de apoyo y colaboración con entidades públicas, privadas y sociales que favorezcan el desarrollo, mejora y difusión de las actividades que realiza la UTEF, para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales. | | | | | Esta acción iniciará en el mes octubre de toda vez que se dio prioridad a la elaboración de los anteproyectos de Reglamentos |

4. DIRECTRICES Y ACCIONES A FUTURO

| Actividad Institucional | Acciones a realizar | Número de Acciones | Observaciones |
|--|--|--------------------|---------------|
| Mejora continua de Los procedimientos de fiscalización. (15.02.10.15.01) (enero-diciembre) | Se concluirá la elaboración del dictamen consolidado derivado de la fiscalización de los informes anuales de 2010 de los partidos políticos. Se asistirá a las sedes de los partidos políticos, que así lo soliciten para verificar las actividades específicas. | 2 | |
| Capacitar a las asociaciones políticas. (15.02.10.15.02) | Se impartirán los cursos de campañas y precampañas dirigidos a los partidos políticos. | 1 | |
| Reformar el marco normativo en materia de fiscalización. (15.03.10.15.04) | Esta actividad institucional concluyó en el segundo trimestre. | | |
| Convenios institucionales. (15.03.10.15.05) | Se llevarán a cabo reuniones con el Instituto Federal Electoral para la coordinación en la elaboración de anexos técnicos para el intercambio de información en materia de fiscalización. Se llevarán a cabo reuniones con los Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal para definir la propuesta de de temas a abordar en las reuniones de trabajo. | 2 | |
| Estrategia de difusión de las actividades de la UTEF. (15.03.10.15.03) | Se buscará el acercamiento con diversas instituciones públicas y privadas para la difusión de las actividades en materia de fiscalización. Se elaborará la estrategia de difusión. | 2 | |